



DECRETO N° 2211.-/
LAJA, julio 29 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal denominado "Monitorias de Manualidades"
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de entre Francisca Ivonne Barra Paredes y la Municipalidad de Laja.
- 3.- Orden de Pedido N° 279 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Memo N° 201 de fecha 21 de julio de 2011, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, son resolución del Sr. Alcalde.
- 5.- D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 6.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 7.- Subprograma N°04 "Programas Sociales", Proyecto N° 08 "Discapacidad"
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Entregar nuevas alternativas de participación y fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas manuales

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Monitorias de Manualidades" por un monto máximo de \$150.000.-
- 2.- **CONTRÁTESE**, a doña Francisca Ivonne Barra Paredes, Rut: 8.103.507-5, domiciliada en calle Balmaceda N° 678, como Monitora de Manualidades de Discapacidad.
- 3.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al centro de costo: 600408 "Discapacidad", a la cuenta 21 04 004 "Prestaciones de servicios a organizaciones comunitarias".-
- 4.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

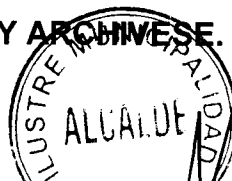
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

RENE VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/YV/eup/29/07/2011

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE